mlp/
pogS.87
a

Oficio Nº 7058

VALPARAÍSO, 10 de octubre de 2007

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tomado conocimiento del rechazo del proyecto de ley modifica la ley N° 18.755, sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, estableciendo obligación que indica, boletín N° 5044-01.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

-Don Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Büchi
-Don Ramón Barros Montero
-Don Marco Enríquez-Ominami Gumucio
-Don Ramón Farías Ponce
-Doña Alejandra Sepúlveda Orbenes

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 1.312/SEC/07, 9 de octubre de 2007.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO WALKER PRIETO
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario Accidental de la Cámara de Diputados